

LUNES, 25 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2021-8686 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 200, de 18 de octubre de 2021, de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el día 2 de septiembre, que el próximo 15 de febrero de 2022, finaliza el mandato de Juez de Paz Titular de este municipio, encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5 del Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, se concede un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos, formulen su solicitud ante este Ayuntamiento, de entre todos los candidatos presentados se seleccionará asimismo al Juez de Paz Sustituto para el municipio, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

El presente anuncio anula al CVE-2021-8470, publicado el día 18 de octubre de 2021, BOC nº 200.

Camaleño, 18 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2021/8686

CVE-2021-8686